

Convenio de Agrupación de Empresas

Convenio de Agrupación de Empresas

Al amparo del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas, incluidos los Permisos Individuales de Formación (PIF),

D/Dña. Javier Guerrero Saleté
Con NIF 28741197-Y

En representación de la entidad
(organizadora) Instituto Técnico
Formación Activa S.L.
Con CIF B91429167

Sede Social en (calle, municipio, provincia)
Avenida Kansas City 9 41007 Sevilla

D/Dña.
Con NIF

En representación de la entidad
(agrupada)
Con CIF

Sede Social en (calle, municipio,
provincia)

Formación **Activa**

Av. Kansas City, 9 (Edificio Realía). 41007 – Sevilla 902 012 668
Entidad registrada como gestora de grupos de empresas

www.formacionactiva.com
info@formacionactiva.com

Convenio de Agrupación de Empresas

Primero

Objeto. El presente convenio tiene por objeto la constitución de una Agrupación de empresas con el fin de gestionar de forma conjunta la formación de los trabajadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y demás normativa de desarrollo por la que se regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas, incluidos los Permisos Individuales de Formación.

Segundo

Entidad organizadora. A los efectos de facilitar la organización y gestión de la formación de los trabajadores las empresas agrupadas acuerdan designar como Entidad Organizadora a Instituto Técnico Formación Activa S.L., en adelante, Formación Activa.

Tercero:

Obligaciones de la Entidad Organizadora. Serán obligaciones de la Entidad Formación Activa las siguientes:

1. Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan
 - a) Tramitar ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo las comunicaciones de inicio y de finalización de la formación de las empresas agrupadas.
 - b) Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Estatal se desarrollen, respecto de las Acciones formativas en las que interviene como Entidad Organizadora.
2. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
3. (Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación).
4. Custodiar el presente Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competentes, indicados en la normativa vigente.

Convenio de Agrupación de Empresas

Cuarto

Obligaciones de las empresas Agrupadas. (Las que, en su caso, acuerden las partes).

Quinto

Compensación económica a la entidad organizadora por los costes de organización, si la hubiere.

Sexto

Adhesión de otras empresas y delegación, a estos efectos, en la entidad organizadora. Las partes podrán acordar la posibilidad de que otras empresas se adhieran al presente Convenio (se podrán indicar aquí, si las partes lo consideran conveniente, las características –sector, territorio, plantilla, etc.- que deban concurrir en las empresas que deseen adherirse al presente Convenio). Para ello suscribirán a tal efecto el correspondiente documento de adhesión, para lo cual se delega en la Entidad Organizadora la facultad de representar a las empresas agrupadas en la suscripción de la adhesión de que se trate.

Séptimo

Baja de una empresa agrupada en el Convenio con anterioridad a la finalización de la vigencia del mismo y delegación, a estos efectos, en la Entidad Organizadora. Las partes incluirán, si lo consideran conveniente, las condiciones y límites para que una empresa que ha suscrito o se ha adherido a este Convenio cause baja en el mismo antes de que finalice su vigencia.

La empresa agrupada que desee causar baja en el Convenio antes de que finalice su vigencia deberá suscribir el correspondiente documento de baja en el mismo. A estos efectos se delega en la Entidad Organizadora la facultad de representar a las demás empresas agrupadas en la suscripción de la baja de que se trate.

Octavo

Entrada en vigor y vigencia del Convenio. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma por las partes. El período de vigencia del Convenio será el que las partes acuerden (indefinido, duración determinada, prorrogable, anual, etc.).

Lugar y Fecha

Por la empresa agrupada

Por la Entidad Organizadora

Fdo.

Fdo. Javier Guerrero Saleté

Formación **Activa**

Av. Kansas City, 9 (Edificio Realía). 41007 – Sevilla 902 012 668
Entidad registrada como gestora de grupos de empresas

www.formacionactiva.com
info@formacionactiva.com

Nº de Orden

Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas

D/Dña _____, con NIF _____
En representación de la entidad _____, con CIF _____
Y Sede Social en (calle, municipio, provincia)

Declara

Que conoce el Convenio de Agrupación de empresas de fecha 25/05/2005 suscrito entre la Entidad Organizadora Instituto Técnico Formación Activa S.L. y las empresas agrupadas.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

Lugar y Fecha

Por la empresa agrupada

Por la Entidad Organizadora

Fdo.

Fdo. Javier Guerrero Saleté

Formación **Activa**

Av. Kansas City, 9 (Edificio Realía). 41007 – Sevilla 902 012 668
Entidad registrada como gestora de grupos de empresas

www.formacionactiva.com
info@formacionactiva.com